media hora, el presente escribano pase a sus notificados Comparezcan dentro de un quarto de hora a Regimiento y Juran dho oficio, para que ansi dado Cumplimiento dhos nombrados pena de duzientos Ducados aplicados en forma a dho Señor Duque de Luzena, de Lerdan por condenados, no Comparesciendo dentro de dho termino y Estando Comparezidos Seles reciba dho juramento, y prometan cumplir lo de executar y practicar los que fueren de dho Oficio, Asi que

Dn Juan Ignacio Sevilla Jesus

D. Alfonso Marzi

Dr Fernandez Sevillano

D. Juan Lazaro Gil de Bonillo

Antonio

Blas de Cosmes y Corbalan

En la Villa de Bullas en dho dia Domingo quatro de Junio de dho año, Estando en las Casas de Ayuntamiento de dho Señor D. Julian Sevilla, y en ella los Señores electos, haviendo Comparezido los nombrados en dha Junta por Alcaldes de dho Pedania Sindico Procurador, Alcalde de la hermandad hizo notorio la eleccion, y nombramiento que proceden, a los Señores D. Matheo Sevilla, y D. Julian Sevilla el menor dhos nombrados Alcaldes ordinarios, a D. Melchor Lopez Gallardo, a D. Joseph Lopez Lopez, a D. Ignacio Sevilla, y a D. Joseph Escamez Cayetano, dexidores, Concejo, Justicia y Regimiento, nombrados en dha eleccion en sus Personas los quales dixeron aceptaban dho nombramiento de Alcaldes, y Regidores, y juraron a Dios nuestro Señor y una Señal de Cruz que hizieron en devida forma en presencia de dhos Señores electos, y en manos de dho Señor D. Julian Sevilla, Alcalde mas antiguo, todos los nombrados electos, y cada uno de por si de que Juraban y prometian los dhos oficios bien y Cumplidamente, como son obligados que administraran Justicia a qualesquiera partes, defenderan nuestra Santa fee Catholica, Misterios, y Purisima de la Virgen Santa Maria, Madre de Dios y Señora nra, Guardaran, y observaran los Autos y Reales Provisiones de S. M. defenderan la Jurisdicion Real, sacar Pleitos y Sentencias, y todos los pleitos que estan pendientes durante el tiempo de su exercicio, guardaran el Secreto que requiere en los Acuerdos, y estando Cumplieran con la obligacion, dexo dho oficio, y en Señal de posesion por dho Señor Presidente de cano, le entrego la Vara de Justicia dho Señor D. Matheo Sevilla, y D. Julian Sevilla, acabo uno y otro de Juramento y de Alcaldes ordinarios de esta Villa y sus Anexos, para que por el termino de un año, exerzan dho oficio, y puso en practica inmediatamente lugar. Los dhos Señores Presidente los pusieron a los nombrados electos en practica inmediatamente lugar.